



4089

**CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO
SIOP-E-IVCR-OB-LP-339-2019**

Guadalajara, Jalisco, a 19 de septiembre de 2019.

**Licitantes a la Licitación Pública:
SIOP-E-IVCR-OB-LP-339-2019**

Me refiero a la Licitación Pública número **SIOP-E-IVCR-OB-LP-339-2019**, para la contratación de los trabajos de **Sistema integrado de transporte colectivo (Peribus), pavimentación con concreto hidráulico en carriles centrales del Periférico Manuel Gómez Morín: tramo 7 del km. 18+894 al km. 20+200, tramo 8 del km. 17+400 al km. 18+537, tramo 9 del km. 14+890 al km. 15+665, tramo 10 del km. 12+315 al km. 14+435 y tramo 11 del km. 0+000 al km. 0+400, municipios de Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan, Jalisco.**, publicada en la **Convocatoria 009/2019**, de fecha **03 de septiembre de 2019**.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se notifica a los licitantes e interesados en participar, la cancelación de la presente licitación.

Lo anterior en virtud de que El Gobierno del Estado de Jalisco, con el objetivo de potenciar los recursos disponibles para la generación de infraestructura, ha celebrado un Convenio de Apoyo Financiero para desarrollar el Sistema Integrado de Transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS" con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), en su Carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso Número 1936, Denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), en el cual ambas partes se comprometen y obligan, entre otros a financiar conjuntamente obras públicas para el "SIT PERIBÚS", sujetándose a elaborar los documentos de los procedimientos de contratación conforme a la **Normativa Federal**.

En dicho Convenio se establece que la inversión se aplicará en Pari Passu (al mismo tiempo y en la misma proporción), siendo esta la circunstancia que provoca la extinción de la necesidad de contratar los trabajos ya que de continuar con este procedimiento de contratación se ocasionaría un perjuicio a la Secretaría.

Aunado a lo anterior es necesario hacer de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se encuentra a su disposición la Convocatoria a Licitación Pública Nacional No. SIOP-F-IVCR-OB-LP-401-2019, así como lo relativo a la misma. De igual forma dicha Convocatoria estará disponible para consulta y obtención en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o en las oficinas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en la Av. Prolongación Alcalde N° 1351 edificio "b", cuarto piso, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270.

Atentamente

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Secretaría
Infraestructura
y-Obra Pública



Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública